



de ella la mañana del hoy veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco, se congregaron a celebrar se-
 non ordinaria los señores D. Antonio M.^o Palacios, Alcalde
 Civil por S.M. de esta dicha Ciudad; D. Juan Botigig y D.
 Nicolas Escario, ten.^{tes} de alcalde; D. Juan Valeriano Regi-
 dor; D. Ramon Estanellas Procurador del Comun; D. Juan
 Yglesias, D. Matias Molina, D. Fulgencio Rivera, D. An-
 tonio Vivanco, D. Salustiano Alvarado, D. Antonio Cuendin,
 D. Santiago Andulata, D. Jose Peas y D. Juan Maná tam-
 bien Regidores, y acordaron lo siguiente

Citacion y Citar en este Ayuntamiento al puntas de sala Diego Paez y
 Cecilio Andulata a dar los libros capitulares p.^o
 quienes se puean entregadas cédulas

Presup.to } Mediante la citacion genl. despachada p.^o cédula au-
 buelose a ver el dho. con expresion del efecto, vose en este Ayuntamiento el
 de los papeles. } presupuesto ordinario y extraordinario de gastos del co-
 mune que ha formado una Comision nombrada al efec-
 to para el año prox.^o vendidas de mil ochocientos treinta
 y seis, en que se hacen varias observaciones; y despues de
 haberse celebrado sesiones tratadas y conferenciadas sobre el

Contador de hys. } contados, por el Regidor D. Juan Maná se propuso: que
 en atencion a la presuncion de las juntas municipales, y
 en virtud de lo que en el R.^o Decreto de veinte y tres de Julio

